

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 106

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-48526	DEMANDANTE: DRG XPRESS LTDA.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO CONTRA EL AUTO QUE FIJÒ NUEVA FECHA PARA TESTIMONIOS	2430 del 17 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: BUZON DIGITAL LTDA., JOSE FROILAN CARDENAS Y LUZ ADRIANA CARDENAS				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-66447	DEMANDANTE: BELLSOUTH COLOMBIA S.A. Y COMCEL S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO CONTRA EL AUTO QUE ABRIÒ A PRUEBAS LA OBJECCIÓN POR ERROR GRAVE AL DICTAMEN PERICIAL	2431 del 17 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: AVANTEL S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-000872	DEMANDANTE : NESTLE PURINA PET CARE	POR EL CUAL DISPONE OBEDECER LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	2432 del 17 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUADERNO DE QUEJA
		DEMANDADO: MASTER-FOODS DE COLOMBIA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-000872	DEMANDANTE : NESTLE PURINA PET CARE DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO QUE RESOLVIÓ SOBRE NULIDADES PROCESALES	2433 del 17 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: MASTER-FOODS DE COLOMBIA LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-012960	DEMANDANTE : ALFALOGISTIC CORP.	POR EL CUAL SE DECLARAN PROBADOS LOS HECHOS DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO 6 DEL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.	2434 del 17 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: ALFA CARGO LIMITADA Y YOLIMA PARDO CORDOBA				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-070200	DEMANDANTE : SEGURIDAD ELÉCTRICA LIMITADA	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	2435 del 17 de JULIO de 2007	SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO	ÚNICO
		DEMANDADO: NACIONAL DE ELÉCTRICOS H H LTDA. Y CABLES Y MONTAJES ELÉCTRICOS DE COLOMBIA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-084008	DEMANDANTE : ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE ADECUA UN PROCESO Y ORDENA UN EMPLAZAMIENTO	2436 del 17 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: OVERSEAS CATV LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	05-028863	DEMANDANTE : SERVIMAZ S.A.	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO A LA PARTE DEMANDADA Y ORDENA LIBRAR NUEVAMENTE UNOS OFICIOS	2437 del 17 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	04-109695	DEMANDANTE : ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE ADECUA EL TRAMITE DE UN PROCESO.	2438 del 17 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: DOLLY ALEXANDRA LOZANO HURTADO.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-005741	DEMANDANTE :GAS NATURAL COMPRIMIDO GNC S.A.	POR EL CUAL SE DECLARAN PROBADOS LOS HECHOS DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO 6 DEL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL.	2439 del 17 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: GAS NATURAL COMPRIMIDO DE COLOMBIA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-0069910	DEMANDANTE : JD OSSA Y COMPAÑÍA SCA.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	2440 del 17 de JULIO de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: EDUE ITALIA SPA Y EDUE ANDINA LTDA.				
GRUPO DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO.	05-926803	HECTOR GUSTAVO DIAZ RODRIGUEZ.	POR EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE UNA INDAGACIÓN PRELIMINAR.	5701 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2006	EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	UNICO.

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 19 de Julio de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 19 de Julio de 2007 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI
Secretaria General Ad-Hoc